

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3772**    *RAFAEL ALMENAR, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALMENAR AUTOMÓVILES, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Rafael Almenar, S.A., celebrada el día 17 de mayo de 2021 aprobó por unanimidad la fusión por absorción entre las sociedades Rafael Almenar, S.A., como sociedad absorbente, y Almenar Automóviles, S.A.U., como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME por lo que no resulta necesario: (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 LME; (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión; (iii) el aumento de capital de la sociedad absorbente; ni (iv) la aprobación de la fusión por la Junta General de la sociedad absorbida. Además, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 18 de mayo de 2021.- El Administrador único, Enrique Torregrosa Gozálbiz.

ID: A210034862-1